

Secretaría de Hacienda

> Oficio N°. VE/0174/2016. Hermosillo, Sonora. "2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

A la Ciudadanía en General:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades y obligaciones:

Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, fracción:

XVIII. Los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL GASTELUM SALAZA VOCAL EJECUTIVO INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA

